



En la Ciudad de México, siendo las 13:41 horas del 13 de febrero de 2025, de conformidad con el Acuerdo General de Administración número VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, así como el Tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestra Gisela Morales González, Oficial Mayor, en su carácter de Presidenta; los vocales maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Directora General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; maestro Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información; arquitecto Juan Manuel Delgado García, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Ricardo Alfredo Peralta Martínez, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del licenciado Julio César Guerrero Martín, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y de la licenciada Shail Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 3ª sesión ordinaria del 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 3ª sesión ordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

CASO 0103ST25.- Revisión y aprobación de las actas correspondientes a la 2ª sesión ordinaria, 1ª y 2ª sesiones extraordinarias de 2025 de este Comité.

ACUERDO: *De conformidad con los artículos 20 fracción II y 22 fracción XXV del Acuerdo General de Administración VII/2024, se aprueban las actas en cita.*

CASO 0203DGRM25.- Se solicita autorización para la terminación anticipada del contrato simplificado 50240628 relativo a la contratación de la base de datos Heinonline, con la empresa V2 Services S. de R.L. de C.V., solicitada por el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL).

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 22, fracción VIII y 155 del Acuerdo General de Administración VII/2024, así como la cláusula Décima Sexta del contrato simplificado número 50240628, el Comité de manera unánime resuelve terminar de manera anticipada por causas justificadas el instrumento contractual mencionado en el presente acuerdo, relativo a la contratación de la base de datos HeinOnline (1 licencia con acceso simultáneo ilimitado mediante rangos IP), formalizado con la persona moral "V2 SERVICES, S. de R.L. de C.V.", con efectos a partir del 1º de marzo de 2025.*

En este sentido, la persona administradora del contrato deberá realizar las gestiones necesarias para que se formalicen como pagados los servicios efectivamente prestados por el prestador de servicios y recibidos a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al 28 de febrero de 2025, debiendo, en su caso, resolver sobre la aplicación de las penas convencionales con la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme a lo establecido en los artículos 18, 155, 160 y 173 del Acuerdo General de Administración VII/2024 y demás normatividad aplicable.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 3ª sesión ordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Se instruye a la Dirección General de Recursos Materiales instrumente la notificación, conforme a la normatividad aplicable, a “V2 SERVICES, S. de R.L. de C.V.”, de la terminación anticipada del contrato simplificado número 50240628.

Finalmente, la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y la Dirección General de Recursos Materiales deberán llevar a cabo las acciones necesarias en el ámbito de sus respectivas competencias, para suscribir el convenio de terminación anticipada o, en su caso, el finiquito correspondiente, así como las relativas a la liberación de la fianza.

Siendo las 13:47 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 3ª sesión ordinaria de 2025.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Mtra. Gisela Morales González
Oficial Mayor y Presidenta del CASOD

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez
de Tejada
Directora General de Recursos
Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y
Contabilidad

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 3ª sesión ordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Mtro. Guillermo Fernández Martínez
Director General de Tecnologías de la
Información

Arq. Juan Manuel Delgado García
Director General de Infraestructura Física

Lic. Mario José Pereira Meléndez
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Lic. Ricardo Alfredo Peralta Martínez
Secretario Técnico del CASOD